



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 23**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JUNIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016**, siendo las 09H014, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. No asiste la Ing. Marianela Remache Custodio. Además asisten: Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros; Arq. Carlos Flores, Director de Planificación Territorial; Ing. Alicia Vizquete Rodríguez, Directora de Ambiente; Ing. Víctor Hugo Paredes Freire, Director de Movilidad y Transporte; Dr. Geovanny Calderón Chacón, en reemplazo del Sr. Procurador Síndico; y, Sra. Miryam Larco Santamaría, Secretaria Encargada Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, el Dr. Geovanny Calderón asiste en reemplazo del Dr. Patricio Ingavelez, Procurador Síndico, debido a que tenía audiencia como representante legal de la Municipalidad, por el terreno de expropiación de la señora Fátima Martínez Tirira, por lo tanto no se encuentra acá.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 23 de Junio de 2016;*
- 3. Primer debate de la Ordenanza para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines; y,*
- 4. Segundo debate de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbano y suelo rural de expansión urbana del Cantón Mejía;*

DESARROLLO:



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 23**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JUNIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *El Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración al Concejo, el orden del día para la presente sesión, dispone que se de lectura y se tome votación.- Se procede con la disposición; se da lectura y se procede a receptar la votación: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; el Señor Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; el Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; el Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.*

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DEL 23 DE JUNIO DE 2016.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, pone a consideración del Concejo el Acta.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, saluda al Concejo y a los presentes, dice, he revisado el Acta correspondiente y tengo los diferentes respaldos y como testigos a todo este cuerpo legal; señor Alcalde Usted pidió a la señora Secretaria Miryam Larco certifique verbalmente si había recibido la ampliación de los informes de las comisiones conforme a la resolución del Concejo cumplido el plazo de ocho días, a lo cual la señora Secretaria Miryam Larco, supo expresarle y certificar verbalmente que no había recibido ningún informe, esto no consta en el Acta, hay algunas falencias, algunos errores por lo que yo estoy sumamente preocupado y en esas condiciones más aun habiendo ya una resolución emitida por Secretaría, el Acta no podría aprobarse, de manera que eso deberá quedarse sin efecto. De ser necesario me reservo el uso de la palabra para una segunda oportunidad.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, saluda al Concejo, a todas y todos las personas presentes, dice, en realidad sí es un poco preocupante porque en realidad bueno en cuanto se refiere a mis intervenciones también que he realizado, en la página dos del Acta, en mi intervención referente a la redacción también, una cosa es decir cauda, a decir causa, hay algunos errores ortográficos que he encontrado, por ejemplo es una de esas, cauda por causa, en la línea uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, perdón*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 23**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JUNIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*en la línea uno, dos tres, cuatro de mi intervención, ahí dice: se ha venido suscitando y que en realidad si cauda un poco de malestar; la otra, en la página ocho, hay dos palabras también en lo que se da lectura al informe, de la página ocho, el tercer inciso, donde dice: al respecto es necesario indicar, no es indica, es necesario indicar; así como también, en el párrafo donde está subrayado y con negrillas dice: ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados, es realizados; así como en la siguiente página también, en la página nueve está COOOTAD con tres O; y, en la página diez también hay otra la palabra COOOTAD con tres O; y, donde se hace la moción, también, en donde se hace la moción, en donde realizo la moción dice, mocionar, después de junio de 2016, porque también esto también es importante, dice, respeto y la palabra es respecto, una cosa es respeto y otra cosa es respecto; es lamentablemente errores que también si dentro del texto y del contexto también podría mal interpretarse.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, pregunta, ¿algo más señor Concejal?.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, contesta, no.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, saludo al Concejo y a los presentes, dice, si es bastante preocupante en relación que fuimos testigos y nadie puede objetar lo contrario y más aun revisando las grabaciones, en que Usted señor Alcalde le pidió una certificación verbal a la señora Secretaria y verbalmente certificó, no sé cuál es el objeto jurídico o si todavía el Acta que está en curso y que todavía no ha sido aprobada por este cuerpo colegiado, pero sin embargo ya codificamos resoluciones, yo no sé con qué objeto y que espacio jurídico va a tener una resolución cuando ni siquiera está aprobada el Acta para ser objeto o fuente de alguna documentación, peor aún certificación por parte de la Secretaria, y si es que verbalmente la señora Secretaria del Concejo certificó que no había recibido ningún tipo de informe, peor la ampliación, sin embargo ya codifican la resolución de este Concejo, cuando ni siquiera está aprobada esta Acta, inclusive hace contar una documentación que aquí certificó que no lo tenía, más allá de las formas, tenemos que encajarnos en el ámbito legal y realmente acogernos ahora a este tipo de resoluciones, más aún cuando ni siquiera estaba aprobada el Acta respectiva, no sé, realmente yo me quedo con una gran interrogante, gracias señor Alcalde.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, saluda al Concejo y a los presentes, dice, me llama la atención mucho la presión con la que todos están mencionando respecto al tema de la Acta, cabe indicar que se ha estado manejando así, incluso las resoluciones que*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 23**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JUNIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*se han adoptado acá, sin aprobarse el Acta, que bueno que se den cuenta que se están cometiendo esos errores jurídicos, incluso en el tema de plazo y término como lo establece el artículo 33 del Código Civil, nunca fue asumido con respecto al plazo determinado en las resoluciones que adoptaron; sin embargo, quisiera mencionar respecto al Acta punto el cual se está tratando, es que en el Acta no puede parecer lo que nosotros queramos que se diga, más bien es la intervención en ese momento la actuación del Concejo, creo que existen sistemas digitales que hoy están manejando, como son las grabaciones, para que ahí se vayan contrastando, posiblemente si en ese momento la exposición no fue de la misma manera como trataron de expresar, no puede ser corregida, sino más bien tiene que ser transcrita tal cual como se encuentra en el audio; en ese sentido, si no habido una expresión adecuada dentro de la sesión del Concejo, difícilmente nosotros podríamos cambiar acá en el Acta y corregirlo, sino más bien fue el momento en que se fue manifestando toda las expresiones que se quisieron expresar o decir. En el tema más bien referente a textos y contextos que pueden sacarse, se tenían que ir revisando, yo creo que se tendría que poner en consideración a que se analice precisamente las observaciones muy puntuales que se están haciendo por parte de los dos Concejales.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, lo que yo puedo decir es que si en la página veinte y uno, efectivamente yo solicité que se certifique a través de Secretaría si se han entregado los documentos adicionales y los informes por parte de los Presidentes de las Comisiones, de lo que yo recuerdo, de los Presidentes de las Comisiones, por lo tanto a través de Secretaría se certificó, por lo tanto, tiene que constar esos temas, porque es diferente informe, que se certifique; bueno dadas las circunstancias y las observaciones que se han dado, más bien, yo voy a pedir, voy a suspender la reunión, para la próxima, voy a solicitar directamente a la señora Secretaria me facilite el audio respectivo para poder revisar en estos puntos respectivos y de esa manera quedar bien claro, debido a que es un Acta muy importante, que veo que hay algunos errores y por lo tanto tratar que esto no vuelva a pasar.- **La Sra. Miryam Larco Santamaría**, dice, con su permiso señor Alcalde, yo soy la primera que quiero que el Concejo escuche el audio, para que estén todos tranquilos, en lo que se refiere a las faltas, es en el informe de Sindicatura, estaba así.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome Alcalde**, dice, que me facilite una copia del audio y poder escuchar tranquilamente, es mejor así, suspendo la reunión para una próxima,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 23**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-JUNIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

porque no podemos aprobar el Acta de esa manera.- La Sra. Miryam Larco Santamaría, contesta, con todo gusto señor Alcalde.

Siendo las 09h25 el señor Alcalde suspende la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome *Sra. Miryam Larco Santamaría*
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D. **SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA **GOBIERNO A. D. MUNICIPAL**
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 14 de Julio 2016.-CERTIFICO.-*

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.